

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA
CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veintidós (22) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Ref. **EJECUTIVO No. 201500442**

La petición elevada por el apoderado de la demandante en el proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS promovido por ANDREA PAOLA HEREDIA HERNÁNDEZ en contra de ILVAR YESID PULIDO GONZÁLEZ, a través del correo institucional, esté a lo ordenado en auto de 20 de agosto del año inmediatamente anterior.

De paso se requiere a la demandante y su apoderado judicial, para que cumplan con la presentación de la actualización de la liquidación del crédito, contenida en el auto mencionado.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA